

EL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

CARLOS LAMBARRI

Dirección de Presupuestos. Departamento
de Hacienda y Finanzas.
Gobierno Vasco

Palabras clave: Empresas públicas en la CAPV, sector público empresarial, organismos autónomos, entes públicos, sociedades públicas.

Nº de clasificación JEL: L53, H11, H4, H72.

1. DEFINICIÓN DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL EN LA C.A.P.V.

Enmarcamos dentro del sector público empresarial a todas aquellas entidades que, formando parte integrante de la Administración Pública de la C.A.P.V., tienen por objeto el ejercicio de actividades empresariales con una personalidad jurídica propia. Estas Entidades pueden regirse por el Derecho público o por el Derecho privado, y se clasifican en tres tipos:

- Organismos Autónomos Mercantiles, regidos por el Derecho Público.
- Entes Públicos de Derecho Privado.
- Sociedades Públicas.

Por lo que respecta a estas últimas conviene matizar lo que por tales se entiende en la reglamentación vigente. Así, se consideran Sociedades Públicas todas las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública (Administración General e Institucional) de la C.A.P.V. Esta participación puede ser directamente ejercida por la Administración General de la Comunidad Autónoma, o indirecta a través de sus Entes Institucionales (1). Esto significa que las sociedades en las que la participación

indirecta de la Administración General es minoritaria, pero la participación directa del Ente Institucional del que depende es mayoritaria, también son consideradas como Sociedades Públicas.

En adelante nos referiremos a todas las entidades mencionadas como «sector público empresarial» o simplemente «empresas públicas».

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que el sector público empresarial en la Comunidad Autónoma no está compuesto por el tipo de empresas que, en su mayor parte, lo conforman en la Administración del Estado y en otros países: monopolios naturales, empresas nacionalizadas por criterios públicos, empresas asumidas por la Administración dada su trayectoria y por la importancia que pueden revestir, empresas históricamente dependientes de las administraciones merced al cuestionamiento de la consecución del servicio público bajo una explotación privada, etc. Salvo en contadas excepciones, las empresas públicas de la Comunidad Autónoma son entidades cuya creación se ha producido al amparo de la Administración, con el objetivo de proporcionar un servicio público, en régimen empresarial, de una forma descentralizada y, en algunos de los casos, con escasas oportunidades de perdurar en el mercado en términos de competencia y/o bajo explotación por manos privadas.

(1) Véase la Ley 12/1983, de 22 de junio, de Principios de Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, especialmente sus artículos 11 y 23.

Se trata de un sector público empresarial eminentemente no productivo, que proporciona dificultades a la hora de aplicar criterios estrictos de rentabilidad, y cuyo carácter de «empresarial» quedaría en entredicho de no mediar la Administración, a través del instrumento presupuestario, para completar la financiación de sus actividades.

2. COMPOSICIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL

Independientemente de la importancia absoluta o relativa de las empresas públicas, pueden agruparse todas ellas en seis áreas de actividad, cinco de las cuales son específicas, mientras que la última aglutina a empresas de actividad diversa, difícilmente clasificables en alguna de las anteriores. Estas áreas son:

1. Promoción industrial.
2. Comercio.
3. Energía.
4. Medios de comunicación.
5. Transporte.
6. Varios.

En el cuadro n.º 1 se presenta un resumen de la composición del sector público empresarial, por áreas y actividades, con especificación del año de constitución de las entidades y del porcentaje de participación (directa o indirecta) en el capital social de las mismas, por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, al 31.12.86 (2). En lo que sigue, procedemos a detallar las sociedades y sus actividades.

2.1. Promoción industrial

La actividad de promoción industrial en la Comunidad Autónoma y, en especial, en su

(2) Al 31.12.86 la Administración de la CAPV participaba mayoritariamente (65,6 %) en el capital social de APARCAGUISA, y así ha sido desde su constitución en 1984. Es una sociedad cuya gestión debe ser competencia de la Diputación Foral de Guipúzcoa, previéndose la participación mayoritaria de esta última en 1987.

Lo mismo ocurrió con la sociedad pública APARCAVISA, aunque ésta pasó a ser participada por la Diputación Foral de Vizcaya en 1986.

Ninguna de las dos se incluyen en el presente estudio, ni siquiera en las valoraciones económicas que se efectúen.

sector público empresarial, se encuentra liderada por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A. (SPRI) (3). Se trata de una sociedad pública constituida en 1981 con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma. La participación inicial de la primera de ellas se situaba en el 57,14 %, pero se ha ido incrementando hasta alcanzar el 79,43 % actual. Sus actividades se centran en la promoción industrial, el fomento de la creación de nuevas empresas y expansión de las existentes, al apoyo para el saneamiento y reconversión de empresas y fomento de los proyectos de investigación y desarrollo.

Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad ha emprendido diversas actuaciones:

- apoyo financiero: mediante créditos a empresas y personales para ayudar a la inversión.
- diversos programas propios: industrialdeak (constitución de polígonos industriales), estructuras interempresariales (para el fomento de la agrupación empresarial), IMI (incorporación de la microelectrónica a la actividad empresarial), ECTA y CN-100 (impulso de inversiones en equipos de concepción tecnológica avanzada).
- creación o participación en la creación de sociedades, tanto públicas como privadas, cuya actividad se centra en el ámbito general de la promoción industrial. La actividad de estas sociedades públicas se especificará más adelante.

Hasta el año 1984 la sociedad procedió a la formalización de préstamos de reconversión, concedidos por la comunidad Autónoma. Así pues, una de las facetas más importantes desde su constitución ha sido la concesión de créditos de promoción y préstamos de reconversión, aunque desde 1985 se han paralizado estos últimos y se ha enfrentado un buen número de actividades, especialmente a través de las sociedades participadas.

(3) Una vez mencionadas inicialmente las entidades, las referencias posteriores a lo largo del trabajo se harán mediante el nombre reducido que se encuentra entre paréntesis.

Cuadro n.º 1. **COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. Composición del sector público empresarial al 31-12-86**

AREA	ACTIVIDAD	EMPRESA	CONSTITUCION	% PARTICIPACION	
				DIRECTA	INDIRECTA
1. PROMOCION INDUSTRIAL	1.1. Promoción industrial en general	SPRI ZUR DEL NERVION SAGAZDE ⁽¹⁾	1981 1985 1986	79,43	100 (SPRI) 64,25 (SPRI)
	1.2. Promoción urbanismo y suelo industrial	INDUSTRIALDEAK ⁽²⁾ URBANIZADORA LANDABASO	1982-1986 1983	100	51 (SPRI)
	1.3. Promoción y formación nuevas tecnologías	PARQUE TECNOLOGICO TEKEL	1985 1983		64,1 (SPRI) 100 (SPRI)
	1.4. Operaciones financieras e industriales y financiación de inversiones	SOFAD SOC. CAPITAL RIESGO	1982 1985		76 (SPRI) 100 (SPRI)
2. COMERCIO	2.1. Infraestructura y promoción comercio interior	EUSKO MERKA	1983	100	
	2.2. Promoción exportación	BASKEXPOR	1978 ⁽³⁾		57,415 (SPRI)
3. ENERGIA	3.1. Conservación y ahorro energía y desarrollo energético	ENTE VASCO ENERGIA CADEM	1982 1981	ENTE PUBLICO	100 (EVE)
	3.2. Gestión y explotación energética	SDAD. GAS EUSKADI SDAD. GESTION LEMONIZ SDAD. HIDROCARBUROS C.H. RENTERIA	1982 1982 1983 1986		66 (EVE) 100 (EVE) 100 (EVE) 71 (EVE)
4. MEDIOS DE COMUNICACION	4.1. Radio y televisión públicas	EUSKAL IRRATI TELEBISTA EUSKAL TELEBISTA EUSKO IRRATIA RADIO VITORIA ⁽⁴⁾	1982 1982 1982 1981	ENTE PUBLICO	100 (EITB) 100 (EITB) 100 (EITB)
5. TRANSPORTE	5.1. Ferrocarril	EUSKO TRENBIDEAK ⁽⁴⁾	1982	100	
	5.2. Terrestre de mercancías	C. CONTRAT. CARGAS	1981	ORGANIS. AUTON.	
6. VARIOS	6.1. Servicios Informáticos	EJIE	1982	100	
	6.2. Residuos Industriales	IHOBE	1983	100	
	6.3. Promoción y fomento del turismo	EUSKO TURISMO	1983	100	
	6.4. Actividad Musical	ORQUESTA EUSKADI	1982	100	

⁽¹⁾ Compuesta por tres sociedades gestoras, para Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.⁽²⁾ Programa bajo el que se hallaban contituidas 16 sociedades (industrialdeak) al 31-12-86.⁽³⁾ Adquirió la categoría de sociedad pública en 1986. Hasta entonces fue propiedad mayoritaria de accionistas privados.⁽⁴⁾ Entidades que funcionaban con anterioridad a su constitución como sociedades públicas.

2.1.1. *Promoción industrial en general.*

Junto a la SPRI pueden situarse entidades dentro de este epígrafe: la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión, S.A. (ZUR del Nervión) y las Sociedades Anónimas Gestoras de las Áreas y Zonas de Desarrollo Industrial (SAGAZDE).

La ZUR del Nervión fue constituida en 1985 a raíz de la declaración de la misma mediante Real Decreto, con carácter urgente y temporal, centrándose uno de sus objetivos principales en paliar las secuelas producidas por la reconversión industrial, mediante la incentivación y dinamización de la inversión para permitir la recolección de los excedentes de empleo originados por aquélla. La SPRI participa en el 100 % de su capital social. La sociedad trabaja dependiendo de las directrices de la Comisión Gestora para la tramitación y concesión de las ayudas.

Las tres SAGAZDE existentes en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya fueron constituidas en 1986 con la función de coordinación y promoción de las medidas de estimulación de la actividad económica por parte del sector público. A tal efecto se están creando oficinas de promoción en las diferentes áreas y zonas de desarrollo especial declaradas. La sociedad está participada por la SPRI en el 64,25 %, detentando el resto del Capital social cada una de las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos respectivos.

2.1.2. *Promoción de urbanismo y suelo industrial.*

En esta faceta se sitúan las sociedades creadas al amparo del programa INDUSTRIALDEAK con el objetivo de preparar naves industriales modulares con servicios comunes destinadas a la pequeña industria de la zona, en condiciones financieras atractivas. Desde 1982 hasta la fecha han sido constituidas un total de 16 sociedades de estas características en los siguientes municipios: Oñate, Aretxabaleta, Oyarzun, Azkoitia, Elgoibar, Zarauz, Llodio, Lasarte-Oria, Abanto y Ciérbana, Zumárraga, Ordizia, Lezo, Irún, Sondica, Yurre y Hernani, cuya actividad se centra en la construcción de los complejos y en la gestión temporal de los mismos

hasta la transferencia de la titularidad a las empresas que en ellos se instalen. La SPRI participa en el 51 % del capital social de cada una de ellas, repartiéndose el 49 % restante entre la Diputación Foral del Territorio Histórico correspondiente y el Ayuntamiento en donde se ubique.

Aunque gestionada por el Departamento de Política Territorial y Transportes, la sociedad pública Urbanizadora Landabaso, S.A. (LANDABASO), constituida en 1983, tiene como fines principales el estudio de proyectos urbanísticos y la edificación de instalaciones industriales para su posterior gestión y explotación, en terrenos correspondientes al término municipal de Bermeo, por lo que encajaría, en cierta medida, dentro de la actividad en la que se le clasifica. La Comunidad Autónoma participa directamente en el 100 % del capital social. Al 31.12.86 todavía se están llevando a cabo las obras de urbanización y no se ha comenzado la venta de parcelas, aunque existen numerosos contactos.

2.1.3. *Promoción y formación en nuevas tecnologías.*

Bajo este epígrafe puede englobarse la sociedad pública Parque Tecnológico, S.A. (PTECNLOGICO), constituida en 1985, aunque en parte también pudiera incluirse en el anterior, puesto que tiene por objeto la construcción de pabellones industriales y la gestión de su explotación destinados a la ubicación de empresas dedicadas a actividades relacionadas con las tecnologías punta, especialmente electrónica e investigaciones. Se ubicará en el término municipal de Zamudio. El accionista mayoritario es la SPRI, con un 61,4 % de su capital social, repartiéndose el resto la Diputación Foral de Vizcaya y el Ayuntamiento de Zamudio. Los proyectos y obras se encuentran en su fase inicial.

En 1983 se constituyó la sociedad pública Tekel, S.A. (TEKEL) cuyo capital se encuentra suscrito en su totalidad por la SPRI, y cuya actividad se centra en la producción de material didáctico y educativo, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías, junto con recursos de formación en esta área.

2.1.4. *Operaciones financieras e industriales y financiación de proyectos de inversión.*

La Sociedad de Fusiones, Adquisiciones Desarrollo de Empresas, S.A. (SOFAD) es una sociedad pública constituida en 1982, en la que participa la SPRI al 76 % de su capital social, estando el resto repartido entre las seis Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma. Sus actividades se encaminan principalmente al cambio y desarrollo empresarial, como sociedad de consulta y mediación, mediante captación de oportunidades de negocio, búsqueda de socios, empresas conjuntas (joint-venture), acuerdos de cesiones y licencias de patentes y know-how, etc. Además de ello, desde 1984 actúa como regulador del mercado bursátil de los títulos de Deuda Pública del Gobierno Vasco.

En 1985 se constituyó la Sociedad Gestora de Capital-Riesgo, S.A. (SCAPRIESGO) como sociedad pública en la que participa la SPRI en la totalidad de su capital social. Su actividad se centra en la financiación patrimonial temporal y minoritaria de proyectos de negocio que, debido a sus importantes índices de riesgo, no pueden acudir directamente a fuentes convencionales de financiación a un coste aceptable. Esto se efectúa a través de la constitución y gestión de fondos de capital riesgo, compuesto por capitales privados, por parte de la sociedad. Al 31.12.86 se habían constituido dos fondos, por importes de 300 y 500 millones de pesetas respectivamente.

2.2. Comercio

En el área de comercio pueden distinguirse dos tipos de actividad: la centrada en el comercio interior y otra dirigida a la promoción y fomento de la exportación de las empresas vascas.

2.2.1. *Infraestructura y promoción del comercio interior.*

Con el objeto de estudiar la infraestructura comercial de la Comunidad Autónoma, de promocionar, construir y explotar establecimientos e instalaciones comerciales contempladas como propias de la competencia municipal y de prestar cualquier otra actividad para el desarrollo del sector

comercial, fue constituida en 1983 la sociedad pública Eusko Merka, S.A. (EUSKO MERKA), cuyo capital es propiedad de la Comunidad Autónoma en su totalidad.

2.2.2. *Promoción de la exportación.*

La sociedad Baskexport, S.A. (BASKEEXPORT) se constituyó en 1978 como una entidad privada. En 1982 la SPRI entró a participar en el capital social de la empresa con un 25 %. En 1986, por considerarse las actividades de la entidad como de interés público entre otras razones, la SPRI pasó a detentar el 57,415 % del capital social, por lo que la entidad se convirtió en sociedad pública. Sus actividades se concretan en la comercialización de los productos vascos en el exterior (nuevos mercados, minimización de costes, estudios sectoriales, asesoramiento), creación de estructuras comerciales interempresariales y la formación de técnicos en comercio exterior.

2.3. Energía

En el área energética es el Ente Vasco de la Energía (EVE) el encargado de la planificación, coordinación y control de las actividades actuales y futuras del sector público de la Comunidad Autónoma en el campo de la energía. Además, se le atribuyen la titularidad de los bienes y participaciones pertenecientes a la Comunidad Autónoma en el área de la energía. El Ente Público, junto con las sociedades participadas por éste, conforman el Grupo EVE, cuyas actividades pueden separarse en dos ramas.

2.3.1. *Conservación y ahorro de energía y desarrollo energético.*

El propio EVE ejecuta parte de estas funciones, para las que fue constituido en 1982, jurídicamente dependiente del Departamento de Industria y Comercio, y que pueden concretarse en : investigación y planificación energética y minera (análisis prospectivos, sustitución entre energías, energías renovables, nuevas tecnologías), recursos geológico-mineros (cartografía, exploración minera, estudios hidrogeológicos) y el desarrollo de nuevas actividades (promoción

del gas para uso doméstico y comercial, minicentrales hidroeléctricas municipales, etc.).

El Centro para el Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, S.A. (CADEM) fue inicialmente constituido como Organismo Autónomo Mercantil en 1981, para convertirse en sociedad pública en 1983, detentando su capital el EVE de manera íntegra. El objetivo fundamental de la entidad se cifra en el incremento global anual de la eficiencia, de forma que se pudiera conseguir la reducción del consumo de energía tendencial, para lo cual se precisa la modernización de los equipos y de los procesos (nuevas tecnologías y financiación) y una adecuada sensibilización, proporciona la sociedad el soporte técnico y financiero necesario.

2.3.2. *Gestión y explotación energética.*

Bajo este epígrafe se agrupan aquellas sociedades públicas dependientes de EVE que tienen como actividad la gestión y explotación de instalaciones energéticas.

La Sociedad de Gas de Euskadi, S.A. (SGE) fue constituida en 1982, participando en su capital social el EVE con un 66 % y la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) con el 34 % restante. Su objetivo social se cifra en la distribución de gas en el territorio de la Comunidad Autónoma atendiendo al mercado doméstico, comercial e industrial, y cualquier otra actividad relacionada con el gas. Desde su constitución la sociedad está encarando unos proyectos básicos de gasificación, con la construcción de gasoductos y otras instalaciones necesarias, lo que ha conllevado una cifra importante de inversiones, que todavía deberán completarse. Por lo que respecta a la explotación, la sociedad comenzó a comercializar gas en 1984, aunque ha sido 1985 y 1986 los ejercicios en los que se ha incrementado espectacularmente las ventas, merced a la paulatina puesta en servicio de las nuevas redes de distribución.

También en 1982 se constituyó la Sociedad de Gestión de la Central Nuclear de Lemóniz, S.A. (SGCNL), para la gestión y explotación de sus instalaciones, propiedad al 100% del EVE. Desde entonces la sociedad se encuentra sin actividad alguna.

La Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A. (SHE) fue constituida en 1983, participando el EVE en su capital social de forma íntegra, siendo su objetivo principal la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos, para lo cual participa de forma minoritaria en un porcentaje de los permisos cedidos por el EVE a ENIPEPSA para su explotación.

Por último, al amparo de una actividad correspondiente al EVE (minicentrales hidroeléctricas), se constituyó en 1986 la sociedad pública Central Hidroeléctrica de Rentería, S.A. (CHRENTERIA), en la que participa el EVE al 71 % de su capital social.

2.4. **Medios de comunicación**

Bajo este epígrafe se agrupan las entidades que conforman la radio y la televisión públicas, siendo el Ente Público Euskal Irrati Telebista (EITB) el titular de los servicios de radiodifusión y televisión. El Ente Público fue constituido en 1982, y de él dependen tres sociedades públicas.

Euskal Telebista, S.A. (ETB) se constituyó como sociedad pública en 1982, siendo el único socio el Ente Público EITB. Desde entonces ha implantado y explotado un canal de televisión en euskera que se ha ido desarrollando y estabilizando paulatinamente. Durante 1986 se ha procedido a la puesta en marcha de un segundo canal de televisión en castellano, aunque todavía se encuentra en fase de experimentación y desarrollo.

También en 1982 fue constituida la sociedad pública Eusko Irratia, S.A. (EIRRATIA), participando EITB en su capital social al 100 %. La actividad de la sociedad tiene lugar a través de dos canales de emisión, ambos en frecuencia modulada.

Radio Vitoria, S.A. (RVITORIA) fue constituida como sociedad pública en 1981 dependiente del Departamento de Cultura, aunque pasó a depender del Ente Público EITB en 1984. Su actividad se ciñe a la explotación de la antigua emisora denominada Radio Vitoria, EAJ 62, que en la dispone de dos programas, uno en frecuencia modulada y otro en onda media, destinados a la audiencia de la provincia de Álava.

2.5. Transportes

Pueden distinguirse dos tipos de actividades en el área de transportes: el ferrocarril y el transporte de mercancías.

2.5.1. Ferrocarril.

La sociedad pública Ferrocarriles Vascos, S.A. (FFVV) fue constituida en 1982 con la finalidad de efectuar la explotación del servicio público del transporte por ferrocarril y carretera de personas y mercancías de las líneas transferidas a la Comunidad Autónoma. Las líneas, que fueron transferidas en 1978, comenzando la explotación por parte del Consejo General Vasco en 1979, eran las siguientes: Bilbao-Plencia y ramales y Bilbao-Irún y ramales. Hasta su transferencia, dichas líneas eran explotadas por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). Durante el ejercicio de 1986 se integró en FFVV la línea Zumárraga-Urretxu-Zumaya correspondiente al Ferrocarril del Urola.

2.5.2. Transporte terrestre de mercancías.

En 1981 se creaba al Centro de Contratación de Cargas (CCC) como un Organismo Autónomo Mercantil —el único existente en la actualidad en la Comunidad Autónoma. El objeto de su creación fue el prestar un servicio público al transporte de mercancías por carretera, consistente en acercar la oferta a la demanda con el fin de dotar al mercado de cargas de la transparencia precisa, de forma que se permitiera un desarrollo racional del transporte de mercancías y el estricto cumplimiento de la legalidad. Hasta la fecha el organismo no ha conseguido desarrollar sus funciones de forma completa.

2.6. Varios

En este epígrafe se agrupan, para no dilatar en exceso la clasificación, el resto de empresas públicas existentes al 31.12.86. Abarcan cuatro campos que no tienen absolutamente nada que ver entre sí, cuales son: el servicio informático, el tratamiento de residuos industriales, la promoción y fomento del turismo y la actividad musical.

2.6.1. Servicios informáticos.

La sociedad pública Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) fue constituida en 1982, con un objetivo social consistente en la prestación de servicios informáticos a la Administración de la Comunidad Autónoma y a cualquier otra entidad o persona pública o privada. La mayor parte de su actividad, hasta la fecha, consiste en la prestación de servicios a la Administración. La Comunidad Autónoma es el único socio de la empresa.

2.6.2. Residuos industriales.

Con el objeto de realizar todas las acciones precisas para el montaje de las instalaciones necesarias para la correcta gestión de los residuos industriales y la promoción y constitución que gestione el tratamiento de los residuos industriales en dichas instalaciones, se constituyó en 1983 la sociedad pública Sociedad Promotora para la Instalación de un Tratamiento Centralizado de Residuos Industriales, S.A. (IHOBE), en cuyo capital social participa íntegramente la Comunidad Autónoma. Hasta la fecha no se ha dado comienzo al montaje de dichas instalaciones para la gestión integral de los residuos.

2.6.3. Promoción y fomento del turismo.

En 1983 fue constituida la sociedad pública Eusko Turismo, S.A. (ETURISMO) con el objeto de analizar la infraestructura turística de la Comunidad Autónoma y de potenciar y fomentar la ampliación de la oferta turística, así como de promocionarla. La sociedad está participada por la Comunidad Autónoma en el 100 % de su capital social.

2.6.4. Actividad musical.

El fomento y difusión de la actividad musical en todas sus vertientes es la finalidad para la cual se constituyó la Orquesta de Euskadi, S.A. (ORQUESTA) en el año 1982. Su capital es íntegramente propiedad de la Comunidad Autónoma. La sociedad tiene sede en San Sebastián pero desarrolla su actividad por toda la geografía de la Comunidad Autónoma.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

En este punto se tratará de hacer un resumen del régimen jurídico aplicable al sector público empresarial en la Comunidad Autónoma, que no debe servir sino como comprensión general del mismo, sin profundizar demasiado en sus diversos aspectos.

Las empresas públicas dependen administrativa y financieramente de los departamentos de la Administración General a los cuales se encuentran asignadas, directa o indirectamente. Estos departamentos utilizan a las respectivas empresas como agentes de la política industrial, económica o social que aplican. En algunos casos, las empresas públicas son el instrumento mediante el cual se implantan políticas concretas, un ejemplo de lo cual pudiera tenerse en lo que se refiere a promoción industrial. Todo ello no obsta para el sector público empresarial en su conjunto pudiera ser objeto de decisiones del Gobierno mediante las cuales se instrumentalizarán acciones o políticas globales. Pero esto raramente ha ocurrido desde la creación del sector público empresarial en la comunidad Autónoma. La realidad es que las empresas o grupos de empresas han funcionado como compartimentos estancos, al amparo presupuestario de sus respectivos departamentos, aunque homogeneizadas por normas comunes en lo que se refiere a la organización y funcionamientos administrativo y presupuestario emitidas por el departamento de Economía y Hacienda. En este sentido es preciso apuntar que no existe ninguna unidad administrativa ni de gestión en el seno de la Administración General de la Comunidad Autónoma, lo que impide el agrupamiento de estrategias y actuaciones, además de dificultar la gestión administrativa de las mismas por parte de la Administración al existir cierta dispersión en la normativa jurídico-económica a la que deben someterse.

En lo que atañe a la financiación de las empresas públicas podemos diferenciar tres tipos:

1. Los ingresos propios. Son los ingresos obtenidos por las empresas en el ejercicio de su actividad. Son escasas las empresas que obtienen ingresos por las ventas o servicios prestados y en todos los

los casos menos uno (en concreto SGE) estos son manifiestamente insuficientes para financiar su cuenta de resultados. Las empresas que tienen ingresos de esta naturaleza son: ORQUESTA (conciertos), SPRI (intereses de crédito y préstamos), FFVV (billetaje), EITB (publicidad), SGE (venta de gas), SOFAD (servicios varios) y TEKEL (cursos y venta de material didáctico). Por lo demás, la mayor parte de las empresas generan pequeños ingresos atípicos e ingresos financieros, aunque estos últimos, en algunos casos, pueden llegar a ser importantes.

2. La financiación proveniente de la Administración. Por lo que respecta a la explotación la norma imperante es que las empresas públicas pueden recibir transferencias corrientes para subvencionar su déficit de explotación de manera general. No se prevén subvenciones para actividades de servicio público concretas: se subvenciona la diferencia entre ingresos y gastos si ésta es desfavorable y sin incluir las amortizaciones netas (de inmovilizado y de subvenciones de capital).

Por el momento no hay ninguna empresa pública que pueda autofinanciar sus inversiones, por lo que la financiación de éstas se hace a través del presupuesto de la Administración en forma de transferencias de capital o bien mediante ampliaciones de capital, utilizándose hasta la fecha ambas vías, aunque hasta 1985 era más habitual la primera de ellas. El criterio utilizado implica la financiación de todas las inversiones, incluidas las de reposición, al no financiarse las amortizaciones en el ejercicio.

Hasta la fecha no se ha concedido ningún préstamo o crédito a las empresas públicas a través del presupuesto.

3. La financiación proveniente del exterior. Hay empresas que tienen contratados o previsto contratar préstamos con instituciones financieras, entre las que se encuentra: SPRI, FFVV, LANDABASO, SGE, INDUSTRIALDEAK y PTECNOLOGICO. Las empresas

pueden recurrir a recursos ajenos del exterior siempre y cuando se encuentre aprobado el endeudamiento en el presupuesto y por el importe necesario. En cualquier caso esta actuación va a ser presupuestariamente problemática en un futuro próximo por las dificultades de las empresas para generar recursos que permitan la amortización de los préstamos.

Como puede apreciarse, la financiación de la explotación y de las inversiones de las empresas públicas proviene, en su mayor parte, del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma, por lo que ésta debiera instrumentar los medios y controles adecuados de forma que sus aportaciones respondieran a criterios elaborados, justificadas por actuaciones concretas, y no reducirse a transferencias y aportaciones globales que dificulta cualquier análisis.

De acuerdo con la normativa vigente, los Presupuestos Generales deben incluir los presupuestos para cada ejercicio de todas las empresas públicas. Hasta el año 1986 solamente se incluían los presupuestos de aquellas sociedades públicas participadas directamente por la Comunidad Autónoma o por los Entes Públicos de Derecho Privado. Para el ejercicio 1987 se tiene previsto presentar los presupuestos de todas las sociedades públicas, incluyendo las de aquellas participadas directamente por alguna otra sociedad pública.

Los presupuestos que se aprueban para las empresas públicas se componen de: presupuesto de capital, presupuesto de explotación, plan de actuación (memoria explicativa) y estados financieros provisionales. Los dos primeros son la exposición de las actividades que va a realizar la empresa durante el ejercicio.

Merced a un sistema, en principio trimestral, de seguimiento y control presupuestario y financiero, la Administración analiza las actuaciones reales del sector público empresarial, el grado de cumplimiento presupuestario y las previsiones futuras, a raíz de lo cual se van autorizando y concediendo las diferentes aportaciones presupuestarias, se identifican los excedentes o se hacen

patentes la necesidad de mayores aportaciones para financiar las actividades de la empresa. El instrumento para todo ello es la normativa de régimen presupuestario vigente (4), general para la Administración Pública pero de aplicación también para el sector público empresarial, aunque cada vez resulta más necesaria una previsión y adaptación de la misma a las características y naturaleza de las empresas públicas.

En lo que respecta a las aportaciones a las empresas públicas, la elaboración anual del presupuesto es inevitablemente una actuación aislada. Hasta la fecha no se han implementado planes globales a largo plazo que enmarquen las actividades a enfrentar en cada ejercicio, y aún no se han acometido la elaboración y aprobación de contratos-programa entre las empresas y la administración que consensúen a largo plazo los compromisos a contraer por cada una de las partes, permitiendo las reducciones de costes y mejoras de rentabilidad en las empresas y las previsiones anticipadas de los recursos necesarios, evitando las «sorpresas» que tienen lugar en cada ejercicio presupuestario.

Por último, todas las empresas se acogen al Plan General de Contabilidad de 1973. Ahora bien, con fecha 30.12.85 se aprobaba el Plan de Contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi que aún no ha entrado en vigor. Este plan es de muy difícil aplicación al sector público empresarial, por lo que se haría necesaria la revisión del mismo para su adaptación a las circunstancias de las empresas públicas y de la Administración, aunque sólo fuera en un nivel inicial, para permitir desarrollos adicionales en cada caso. Este nuevo plan también debiera tener la estructura adecuada para permitir la implantación de un régimen presupuestario completo y específico, la utilización contable del mismo por parte de la sociedad (para lo cual deberá atenderse a la normativa del Plan General de Contabilidad) y la consolidación de todo el sector público de la Comunidad Autónoma.

(4) Especialmente la Ley 31/1983, de 20 de diciembre, de Régimen Presupuestario de Euskadi.

4. FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL EN EL PERIODO 1981-1986

Excepto FFVV y BASKEEXPORT, las empresas públicas inician su funcionamiento a partir de 1981. Es, por lo tanto, el período 1981-1986 el más representativo de la actividad del sector público empresarial en la C.A.P.V.

Los aspectos principales a tratar serán: la estructura de financiación, las inversiones incurridas, la explotación, en sus facetas de gastos y de ingresos y la plantilla del sector.

Todos los datos que van a manejarse en este apartado tienen como fuente los propios estados financieros de las entidades para cada año y las memorias de algunas de ellas, salvo en contadas ocasiones en que el dato proviene directamente de fuentes de la propia empresa (detalles concretos, plantilla, etc.). Por lo que respecta a la información relativa al ejercicio de 1986, se trata, en su mayor parte, de una primera estimación, pendiente de su confirmación tras el cierre definitivo, pero lo suficientemente aproximada y fiable como para poder ser manejada, aunque con las lógicas reservas.

Salvo que se diga otra cosa, los datos económicos se manejarán en millones de pesetas.

4.1. Estructura de financiación

Son minoría las empresas públicas que no son participadas al 100 % por la Administración de la C.A.P.V. Las más

importantes son SPRI y SGE, a las que hay que añadir gran parte de las sociedades participadas por SPRI (INDUTRIALDEAK, PTECNOLOGICO, SOFAD, BASKEEXPORT), además de CHREN-TERIA. De ellas, únicamente en dos (SGE y BASKEEXPORT) la participación minoritaria no está detentada por otras instituciones públicas (Diputaciones, Ayuntamientos) o instituciones financieras (las seis cajas de ahorros operativas en la Comunidad Autónoma); la primera está participada al 34 % por ENAGAS y la segunda por accionistas privados al 34,585 %.

La estructura del capital social en el sector público empresarial para el período 1981-86 ha sido la siguiente:

Como puede apreciarse, el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en el capital social del sector público empresarial ha ido incrementándose desde el inicio de forma continua. Esto denota la tutela del sector por parte de la Administración.

Las aportaciones al capital social de las empresas ha sido progresiva a lo largo del período, especialmente por parte de la Comunidad Autónoma, y en los ejercicios 1985/ 86.

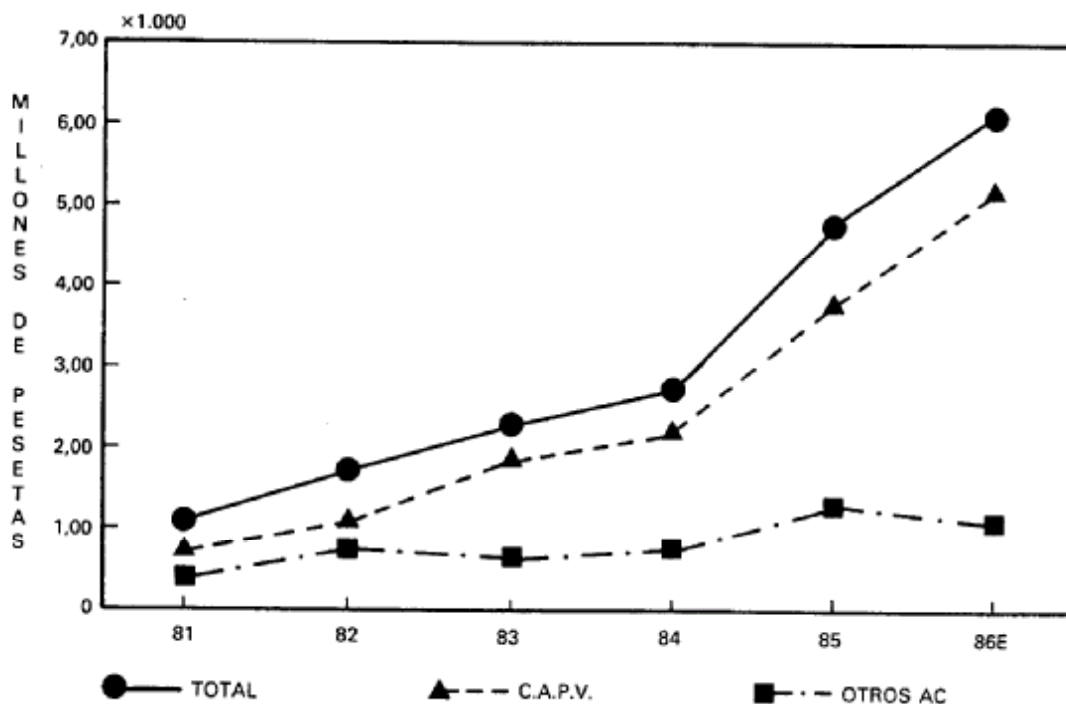
Algunas de las entidades financian sus inversiones y operaciones de capital mediante recursos ajenos. Estas son principalmente SPRI, FFVV, y las sociedades creadas al amparo del programa INDUSTRIALDEAK. Estos recursos son proporcionados por las entidades financieras operantes en la Comunidad Autónoma y por la propia

Cuadro n.º 2. Estructura del capital social

(en millones de pesetas)

Accionistas	81	82	83	84	85	86 E
C.A.P.V.	571,4	1.585,9	3.434,7	5.580,6	9.270,3	14.468,6
Otros Actas	468,6	1.204,6	1.669,6	2.166,4	3.246,6	4.224,0
TOTAL	1.040,0	2.790,5	5.104,3	7.747,0	12.516,9	18.692,6
% C.A.P.V. s/TOTAL	55 %	57 %	67 %	72 %	74 %	77 %

Gráfico n.º 1 Aportaciones al Capital Social



Administración de la CAPV. En el primer caso se trata de préstamos y cuentas de crédito, parte de ellos avalados por la Administración, y en el segundo se trata de anticipos de tesorería, reintegrables en el plazo de un año. Los recursos ajenos acumulados al cierre de cada uno de los ejercicios han sido los siguientes: A partir de 1985 las empresas públicas han recurrido preferentemente al sector privado para la concesión de préstamos y

créditos, y ésto es presumible que siga ocurriendo en los próximos años. La intervención de la Administración en esta faceta se debió a la imperiosa necesidad de recursos por parte de un sector público naciente o en fase de consolidación, que no podían ser provistos a través de la vía presupuestaria; pero este camino ha quedado exclusivamente como solución a problemas financieros transitorios. Es por ello que estos

Cuadro n.º 3. Recursos ajenos

(en millones de pesetas)

Accionistas	81	82	83	84	85	86 E
C.A.P.V.	—	—	3.650,0	6.429,5	6.422,0	6.422,0
Ent. financ.	—	1.000,0	1.146,7	1.369,8	3.262,1	6.062,6
TOTAL	—	1.000,0	4.796,7	7.799,3	9.684,1	12.484,6
% C.A.P.V. s/TOTAL	—	—	76 %	82 %	66 %	51 %

Cuadro n.º 4. **Transferencias de capital recibidas**

(en millones de pesetas)

81	82	83	84	85	86 E	TOTAL
1.161,7	3.357,7	1.402,4	2.440,8	260,8*	1,299,8*	9.923,2

* De ellas recibidas 3,6 y 12,7 millones de pesetas respectivamente, de otras entidades.

recursos son considerados como fondos ajenos, pero con la casi segura certeza de que se convertirán en propios en un plazo no muy lejano.

La dificultad de las empresas públicas para autofinanciarse puede plantear problemas a la hora de reembolsar los recursos ajenos del exterior, lo que conllevará con seguridad un problema presupuestario para la Administración de la Comunidad Autónoma en futuros ejercicios, puesto que las aportaciones previstas pueden verse incrementadas por nuevas aportaciones para financiar los reembolsos de los préstamos.

Todo ello cuestiona la posibilidad de endeudamiento por parte de un sector público empresarial no productivo en su mayoría, con escasa capacidad de autofinanciación y que en definitiva no es más que una prolongación de las actividades de servicio público ejercidas por la Administración.

Las empresas públicas también financian parte de sus inversiones mediante transferencias de capital, procedentes del presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Por años, dichas transferencias han sido las siguientes:

Esta forma de financiación no implica participación en el capital por parte de la CAPV y simplemente se destina a la financiación de inversiones concretas. Puede plantearse la cuestión de por qué no financiar en su lugar a los colectivos concretos de consumidores que van a verse beneficiados al final, como una alternativa a la concesión de transferencias de capital.

A modo de resumen de la estructura financiera de las entidades que componen el sector público empresarial sirva el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 5. **Estructura Financiera**

(en millones de pesetas)

	81	82	83	84	85	86 E
Cap. Soc. (1)	1.040,0	2.790,5	5.104,3	7.747,0	12.516,9	18.692,6
Trans. Cap.* (2)	1.161,7	4.519,4	5.921,8	8.362,6	8.623,4	9.923,2
REC. PROP. (3)	2.201,7	7.309,9	11.026,1	16.109,6	21.140,3	28.615,8
REC. AJENOS (4)	—	1.000,0	4.796,7	7.799,3	9.684,1	12.484,6
TOTAL (5)	2.201,7	8.309,9	15.822,8	23.908,9	30.824,4	41.100,4
% (4) s/(5)	—	12 %	30 %	33 %	31 %	30 %
% (4) s/(1)+(4)	—	26 %	48 %	50 %	44 %	40 %

* No deducidas las amortizaciones anuales de subvenciones de capital.

A partir de 1983 los recursos ajenos vienen a estabilizarse en algo más del 30 % del total de recursos permanentes. Excluyendo las transferencias de capital de los recursos permanentes, por considerar que financian directamente inversiones concretas y se amortizan al ritmo de éstas normalmente, en 1983 y 1984 los recursos ajenos alcanzan niveles casi similares al capital social del conjunto de las empresas, para decaer en 1985 y 1986 por la sustitución progresiva de transferencias de capital por aportaciones al capital social procedentes del presupuesto de la Administración de la CAPV. Esto puede apreciarse con un mayor detalle en el gráfico 2, en el que se comparan los recursos obtenidos en cada ejercicio.

Las aportaciones al capital social de las empresas también aumentan progresivamente, especialmente en 1985 y 1986 por la constitución de un buen número de empresas en esos años, sin haber accedido a la financiación externa. Los recursos ajenos decrecen en esos ejercicios principalmente por el cese en la concesión de préstamos o anticipos de tesorería por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a los recursos aportados por la Administración de la CAPV, es de destacar que éstos representan un porcentaje superior al 70 % del total de recursos permanentes del sector público empresarial al final de cada ejercicio. En los años 1983 y 1984 las aportaciones totales de la Administración representaron más de un 90 % de los recursos obtenidos en esos ejercicios.

Por lo tanto, el peso específico de los recursos aportados por la Administración de la Comunidad Autónoma es de importancia capital hasta el momento. Previsiblemente, a partir de 1987 esta relevancia se vea amortiguada paulatinamente debido a que un buen número de empresas en fase de consolidación tiene previsto alcanzar en el futuro un valor de la relación Recursos ajenos/ Recursos propios cercano a la unidad, lo que compensaría en gran medida el número de empresas ya en funcionamiento que se encuentran financiadas en exclusiva mediante Recursos propios.

4.2. Inversiones

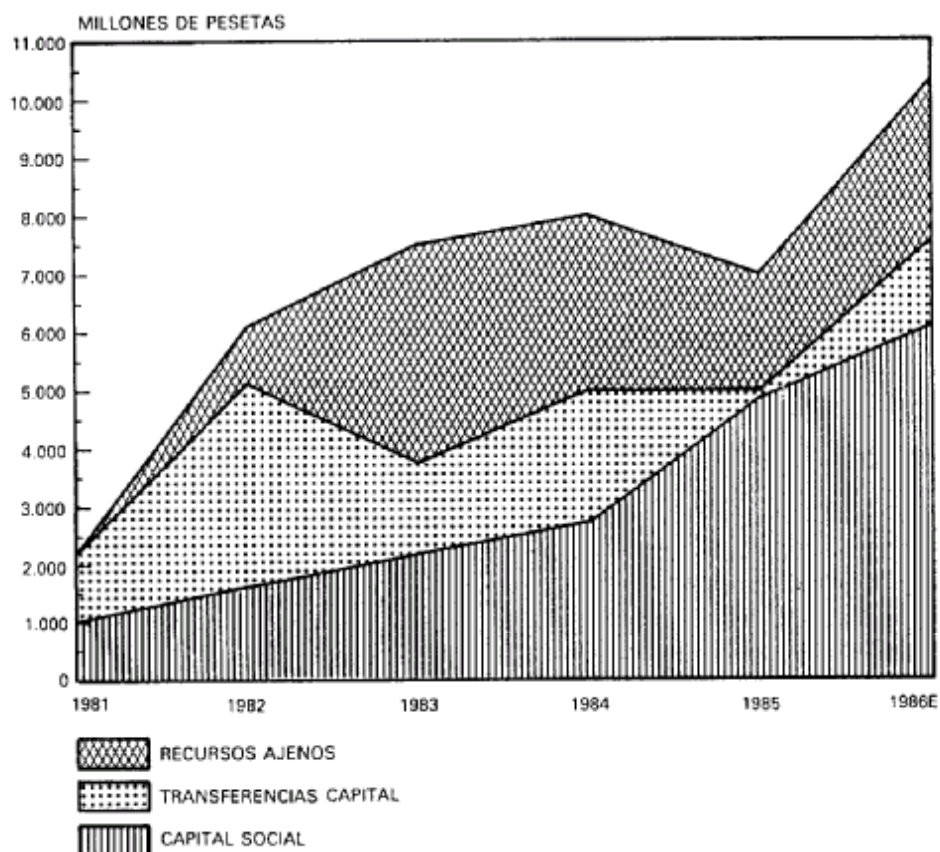
Las inversiones realizadas por el sector público empresarial en el período 1981-86 han alcanzado la cifra acumulada de 40.968,1 millones de pesetas, incluyendo en ella no solamente las inversiones reales y financieras sino también conceptos como los proyectos y estudios considerados como inmovilizado y los gastos amortizables. Esta cifra se encuentra sorprendentemente cercana a los recursos permanentes obtenidos por las empresas que, como ya se ha visto, alcanzan los 41.100,4 millones de pesetas. De ello puede deducirse que, en su conjunto, los recursos obtenidos han sido los necesarios para financiar las inversiones a lo largo de los años esta tendencia se ha mantenido, aunque el importe de las inversiones acumuladas, en cada ejercicio, siempre ha ido un poco por debajo del conjunto de los recursos recibidos.

Cuadro n.º 6. Recursos aportados por la C.A.P.V.

(en % sobre el total de recursos)

	81	82	83	84	85	86 E
En cada ejercicio	79	72	92	91	57	63
Acumulado	79	73	82	85	79	75

Gráfico n.º 2 **Sector Público Empresarial**
Recursos Obtenidos por Años



Por lo que respecta al detalle de las inversiones, casi el 70 % se han materializado en inversiones reales

(27.671,0 millones de pesetas). Un resumen de su distribución podría ser la siguiente:

Cuadro n.º 7 **Resumen de inversiones**

(en millones de pesetas)

Empresa	Detalle de la inversión en general	Importe
FFVV	Infraestructura ferroviaria y mater. móvil	11.657,9
EVE*	Infraestructura distribución de gas y otros	7.141,6
EITB*	Instalac. para producción propia y equipos	3.614,7
INDUSTR.	Promoción de polígonos	2.993,5
EJIE	Equipos informáticos	859,4
Resto	Diversas	1.403,9
	TOTAL	27.671,0

* Se Incluyen el Ente Público y las Sociedades de Gestión.

Cuadro n.º 8. **Inversiones por ejercicios**

(en millones de pesetas)

	81	82	83	84	85	86 E	TOTAL
Reales	711,8	3.265,5	3.437,5	4.909,7	7.947,1	7.399,4	27.671,0
Financier.....	680,0	2.476,2	3.993,1	2.841,3	981,5	1.271,3	12.243,4
Otras.....	2,2	276,7	123,6	202,3	219,6	229,3	1.053,7
TOTAL	1.394,0	6.018,4	7.554,2	7.953,3	9.148,2	8.900,0	40.968,1

De los 12.243,4 millones de pesetas de inversiones financieras durante el período, la mayor parte (11.761,0 millones de pesetas) corresponden a operaciones de crédito realizadas por SPRI. Las más importantes son las concesiones de préstamos de reconversión y de promoción industrial.

El reparto de las inversiones por ejercicios es el siguiente:

Las inversiones reales se ven incrementadas progresivamente especialmente a partir de 1985, y eso es debido a que en esos ejercicios se inició o potenció la acometida de importantes actuaciones inversoras: infraestructura de distribución de gas (SGE), adquisición de 20 unidades de tren (FF.VV), compra de terrenos y obras de promoción (INDUSTRIALDEAK y PTECNOLOGICO), y construcción de un centro de producción de programas (EITB), principalmente.

Respecto a las inversiones financieras, en los ejercicios 1982-84 se procedió al desembolso de préstamos de reconversión por SPRI, como principal magnitud, práctica que decayó en 1985 hasta paralizarse en 1986.

4.3. **Explotación**

Como ya ha quedado comentado en otro lugar, las entidades que componen el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma, en su mayor parte, no autofinancian su explotación, y ello es debido al bajo nivel de los ingresos propios (excluyendo transferencias o subvenciones recibidas para gasto corriente) respecto al total de los gastos.

En el cuadro siguiente puede observarse la estructura de la cuenta de explotación consolidada para el período para 1981-1986:

Los gastos corrientes experimentan una progresión continua, debido a la puesta en marcha de las actividades de explotación de las empresas. En 1981 sólo tienen actividad FFVV y SPRI; en 1982 comienzan a funcionar EJIE, ORQUESTA y CADEM principalmente; en 1983 el incremento se debe sobre todo a la puesta en marcha de EITB y sus sociedades de gestión y al EVE; en 1984 se dan crecimientos espectaculares en todas ellas además de ponerse varias más en funcionamiento; en 1985 se comienza de forma importante la compra y venta de gas por SGE, aumentada también en 1986.

De estos gastos corrientes, una gran parte corresponden a gastos de personal (a nivel acumulado, en el período 1981-86 éstos representaron el 47 % del total). El resto se reparte entre las compras, trabajos y servicios del exterior y gastos diversos, principalmente. A destacar también que los gastos financieros han representado más del 7 % del total acumulado.

Por otra parte, los ingresos propios, que inicialmente suponían algo más de la tercera parte de los gastos corrientes, han venido experimentando crecimientos absolutos y relativos constantes, salvo en 1983. En ese año se produjo un fuerte crecimiento en los gastos, sin un incremento que los compensara en los ingresos propios (p.e. EITB) y a una ralentización en estos últimos en otros casos debido a las lluvias torrenciales

Cuadro n.º 9. Estructura de explotación

(en millones de pesetas)

	81	82	83	84	85	86 E
Gtos. corrientes*(1).	(1.979,7)	(2.794,1)	(4.893,3)	(7.571,2)	(10.856,7)	(14.218,4)
Ing. prop. (2)	740,5	1.119,9	1.677,0	2.830,8	4.991,2	7.495,2
Sub. corr. (3)	1.241,7	1.729,5	3.170,7	5.371,3	6.630,0	8.883,4
Otros**	(3,1)	(162,2)	128,8	(1.156,3)	(1.570,7)	(2.464,8)
RESULTADO	(0,6)	(106,9)	83,2	(525,4)	(806,2)	(304,6)
% (2) s/(1)	37 %	40 %	34 %	37 %	46 %	53 %
% (3) s/(1)	63 %	62 %	65 %	71 %	61 %	62 %

* Incluye solamente gastos que implican desembolso.

** Principalmente amortizaciones y provisiones netas.

(FFVV). El crecimiento relativo ha sido constante desde entonces, hasta el punto que en 1986 representaban el 53 % del total de los gastos. Las fuertes subidas en 1985 y 1986 son debidas, en parte, a la venta de gas por parte de SGE. De los ingresos propios casi el 70 % corresponden a ingresos por ventas, quedando el resto para ingresos accesorios y otros, además de los ingresos financieros, que representan el 6 % del total de ingresos propios acumulados.

El equilibrio en la explotación se produce merced a las transferencias y subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma. Estas aportaciones también se han visto incrementadas continuamente a lo largo del período, y son concedidas de forma genérica para financiar el déficit de explotación. Desde 1984 se ha venido generalizando el criterio de financiar el déficit de explotación sin computar en él los costes netos que no originan desembolsos (amortizaciones y provisiones), por lo que se da lugar a una pérdida no financiera. El hecho de no subvencionar la amortización se corrige mediante la financiación presupuestaria en cada ejercicio de todas las nuevas inversiones y operaciones de capital de las empresas. A corto plazo éste es un

criterio que debe ser revisado para dar entrada a la financiación de la amortización, de forma que permita la financiación anticipada de las inversiones de reposición. Las transferencias y subvenciones recibidas han venido a representar entre el 60 y el 65 % de los gastos corrientes en el período, salvo en 1984 que alcanzó un 71 %.

Por lo que respecta a los resultados negativos, éstos pueden calificarse genéricamente como no financieros por el motivo anteriormente aducido.

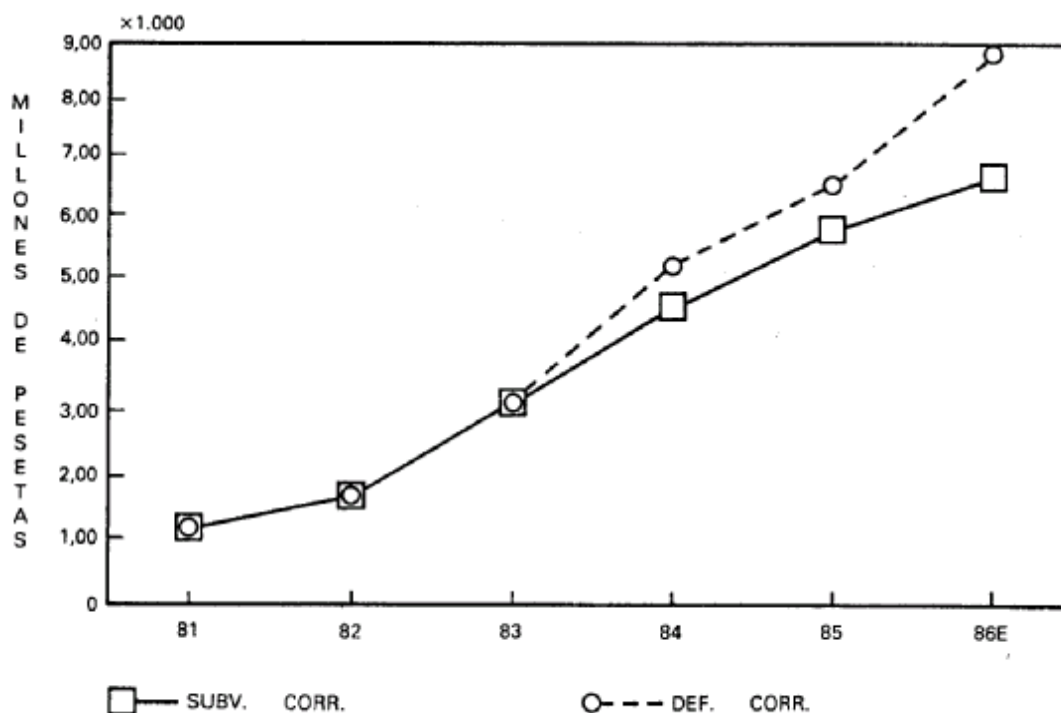
En el gráfico siguiente se aprecian el déficit corriente antes de subvenciones (gastos corrientes menos ingresos propios) y las subvenciones corrientes recibidas.

A partir de 1984 las subvenciones recibidas son superiores al déficit corriente puesto que éstas financian en parte las provisiones para insolvencias.

4.4. Plantilla

Como es lógico, debido a la puesta en funcionamiento de las empresas, también la plantilla del sector ha sufrido un incremento continuo a lo largo del período, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Gráfico n.º 3. **Déficit Corriente y Subvenciones Recibidas**



Casi se ha visto duplicado el número de personas empleadas con una situación contractual fija durante el período (no se han incluido las contrataciones eventuales). En estos años se ha pasado de una situación en la que FFVV detentaba el 99 % del total de la plantilla del sector, a otra en la que la participación de esta empresa no alcanza el 56 % del total. Es de prever que este porcentaje se vea reducido por debajo del 50 % en los próximos años.

5. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y PRESUPUESTO DE LA CAPV

En este apartado se pretende dar una idea del papel económico que representa el sector público empresarial con respecto a la Administración de la CAPV, especialmente en lo que se refiere a la comparación en inversiones reales y a la parte del presupuesto que se destina a aportaciones a las empresa públicas.

Cuadro n.º 10 **Evolución de la plantilla**

81	82	83	84	85	86 E
1.194	1.325	1.631	1.771	1.849	2.062

Cuadro n.º 11 Estructura del capital social (Comparación vs. C.A.P.V.)

(en millones de pesetas)

Accionistas	81	82	83	84	85	86 E
Ad. Gen. C.A.P.V.* (1)	6.705,9	11.400,4	13.305,7	15.420,9	11.977,3	16.558,6
Emp. Públic. (2)	711,8	3.265,5	3.437,5	4.909,7	7.947,2	7.399,4
% (2) s/(1)	11 %	29 %	26 %	32 %	66 %	45 %

* Fuente: Cuenta General de la C.A.P.V., ejercicios 1981 a 1985, estimación para 1986 y elaboración propia.

5.1. Inversiones reales

El sector público empresarial, durante el período 1981-86 ha efectuado inversiones reales (sin incluir inmovilizado inmaterial) por un importe de 27.671,0 millones de pesetas, mientras que la Administración del la CAPV, en el mismo período ha alcanzado un importe de 75.368,8 millones de pesetas. Eso representa casi un 37 % de esta segunda cifra, lo que le da una idea de la importancia del sector respecto a la Administración. La evolución de las inversiones año a año ha sido la siguiente:

Como puede apreciarse, la importancia del sector público empresarial respecto a la Administración General de la CAPV ha sido creciente a lo largo del tiempo, especialmente en el 1985 y 86, con un máximo en 1985 generado,

previsiblemente, por la prórroga para ese año del presupuesto para 1984 (y el grado de incumplimiento que conlleva) y, quizá, por el traspaso a las Diputaciones Forales de competencias netamente inversoras.

En cualquier caso las inversiones reales del sector han supuesto el 45 % de las ejecutadas por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de 1986, porcentaje importante que previsiblemente pueda mantenerse durante 1987.

5.2. Aportaciones del presupuesto de la CAPV

El total de aportaciones por los conceptos procedentes del presupuesto de la CAPV al sector público empresarial ha sido, por ejercicio, el siguiente:

Cuadro n.º 12. Aportaciones presupuestarias de la C.A.P.V.

(en millones de pesetas)

Aportaciones	81	82	83	84	85	86 E	TOTAL
Part. Cap. Soc.....	571,4	1.014,4	1.848,8	2.145,9	3.689,8	5.198,3	14.468,6
Transf. Capit.....	1.161,7	3.357,7	1.402,4	2.440,8	257,2	1.287,1	9.906,9
Tot. apon. Cap	1.733,1	4.372,1	3.251,2	4.586,7	3.947,0	6.485,4	24.375,5
Transf. corri.....	1.241,8	1.729,5	3.170,7	5.371,3	6.630,0	8.883,4	27.026,7
TOTAL.....	2.974,9	6.101,6	6.421,9	9.958,0	10.577,0	15.368,8	51.402,2

Para el conjunto del período las transferencias corrientes han sido superiores a las aportaciones de capital, lo que da una idea del importante grado de dependencia respecto de la explotación de las empresas por parte del presupuesto de la Administración.

La importancia del sector público empresarial en la ejecución presupuestaria de la Administración General de la CAPV se puede ver reflejada en lo siguiente:

Aunque sin uniformidad, las aportaciones recibidas por el sector público empresarial provenientes del Presupuesto de la Administración de la CAPV han ido incrementándose paulatinamente, en valores absolutos y en relativos, aunque nunca ha llegado a representar el 10 % del total de obligaciones reconocidas y liquidadas en cada ejercicio presupuestario. De esto puede deducirse el importante nivel de «compromiso» que tiene cada presupuesto anual con respecto al sector, puesto que un porcentaje cercano al 10 % del total de los recursos, debe destinarse, en principio, a la financiación del sector público empresarial por todos los conceptos.

6. PREVISIONES DE FUTURO

De todo lo expuesto en los epígrafes anteriores se deduce la creciente importancia del sector público empresarial como parte integrante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. Además, es previsible que el grado de importancia crezca, en los próximos años, y ello debido a dos circunstancias:

- el crecimiento que deben experimentar muchas de las empresas que aún no se encuentran en pleno funcionamiento (IHOBE, INDUSTRIALDEAK, PTECNOLOGICO, SGE y, en parte, EITB).
- la creación de nuevas empresas para cubrir objetivos de servicio público desde el ámbito empresarial (nuevos INDUSTRIALDEAK, otras entidades nuevas, especialmente de alto contenido tecnológico, en el campo de las telecomunicaciones, por ejemplo, etc.).

Esta mayor importancia del sector público empresarial debe conllevar la instrumentación de determinadas actuaciones por parte de la Administración, que permitan un alto

Cuadro n.º 13. Grado de participación en la ejecución del presupuesto de la C.A.P.V.

Obligaciones reconocidas y liquidadas	81	82	83	84	85	86 E	TOTAL
Transf. cor. (Cap. 4)	13.691,0	15.673,8	19.462,4	25.608,9	41.228,0	48.945,0	164.609,1
% a SPE	9,1 %	11,0 %	16,3 %	21,0 %	16,1 %	18,1 %	16,4 %
Aport. Capit. (Cap. 7, 8 y 9)	6.862,2	10.141,1	14.519,7	30.746,4	27.272,3	41.531,0	131.072,7
% a SPE	25,3 %	43,1 %	22,4 %	14,9 %	14,5 %	15,6 %	18,6 %
TOTAL GASTOS	48.369,7	65.509,3	83.427,1	115.855,2	128.846,1	166.138,0	608.145,4
% a SPE	6,2 %	9,3 %	7,7 %	8,6 %	8,2 %	9,3 %	8,5 %

Fuente: Cuenta General de la C.A.P.V., ejercicios 1981 a 1985, estimación para 1986 y elaboración propia.

grado de control y de previsión a futuro. En este sentido, pueden apuntarse algunas medidas que deberían implantarse:

1. Definición de las modalidades de financiación de las empresas públicas: ampliaciones de capital, transferencias de capital, transferencias corrientes, endeudamiento con la Administración o endeudamiento en el exterior.
2. Definición de las políticas de subvención por parte de la Administración. Debiera replantearse la necesidad de subvencionar directamente determinadas inversiones, la conveniencia de subvencionar de manera genérica el déficit de explotación, la posibilidad de valorar convenientemente el servicio público y la de subvencionarlo, etc.
3. Planificación a largo plazo revisable anualmente, de forma que el presupuesto anual se enmarque en ella y pueda anticiparse el impacto en futuros presupuestos.
4. Estudio e implantación, en su caso, de contratos-programas entre la empresa pública y la Administración, como figura de planificación. Esto no podrá ponerse en práctica más que para unas pocas empresas.
5. Creación, por parte de la Administración, de la estructura organizativa adecuada en orden a facilitar los flujos y a racionalizar las relaciones entre las empresas y aquella.